

Expediente: MA-85-05-AS. Apertura de plazo para solicitar viviendas de Promoción Pública en la localidad de Casares, Provincia de Málaga.

Acuerdo de 29 de febrero de 1988 de la Comisión Provincial de la Vivienda sobre apertura del plazo oficial de admisión de solicitudes de viviendas de Protección Oficial en la localidad de Casares, Provincia de Málaga.

Par acuerdo de la Comisión Provincial de la Vivienda del día 29 de febrero de 1988, ha quedado abierto al público durante 1 mes a partir de la publicación del presente anuncio el plazo oficial de admisión de solicitudes de 9 viviendas de Protección Oficial Públicas, en la localidad de Casares, Provincia de Málaga, promovidas por la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

Por consiguiente, quienes reúnan los requisitos exigidos por el Decreto 237/1985, de 6 de noviembre, (BOJA nº 114 de 3.12.85) sobre adjudicación de viviendas de Promoción Pública podrán solicitar en el Ayuntamiento el impreso Oficial de solicitud que deberán presentar debidamente cumplimentado, ante el mismo Ayuntamiento en el plazo indicado, en ningún caso podrá adjudicarse una vivienda de Promoción Pública a los peticionarios que tengan ingresos superiores a 2,5 veces el S.M.I., según establece el Artº 7 del citado Decreto 237/1985.

Se hace constar que los cupos a los que pueden acogerse los solicitantes de estas viviendas son los siguientes:

Cupo General 9 viviendas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 29 de febrero de 1988.- El Delegado, José Manuel López Sánchez

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 1 de febrero de 1988, de la Dirección General de Pesca, por lo que se prorroga la autorización otorgada a la Cofradía de Pescadores de Lepe para el uso y disfrute en exclusiva de la riqueza marisquera de río Piedras, previo acuerdo de colaboración con los Ayuntamientos, de Lepe y Cartaya.

Mediante Resolución de 3 de diciembre de 1984 (BOJA nº 10, de 5 de febrero de 1985), se otorgó a la Cofradía de Pescadores de Lepe, previo acuerdo de colaboración con los Ayuntamientos de Lepe y Cartaya, autorización para el uso y disfrute en exclusiva del río Piedras, a los sólo efectos de explotación marisquera, sin perjuicio de permitir otros usos a personas interesadas, autorización que se prorroga por un año mediante Resolución de la Dirección General de Pesca de 30 de enero de 1986.

En 1987 la Comisión Gestora hace la petición de prórroga, no produciéndose ésta a consecuencia de la prohibición preventiva de captura y venta de moluscos en la provincia de Huelva.

A la vista positiva de la experiencia transcurrida hasta el momento, y una vez levantada la prohibición de captura y venta de moluscos por Orden de 5 de noviembre de 1987, esta Dirección General, en uso de las facultades concedidas por el Decreto 144/82 de 3 de noviembre, ha tenido a bien acceder a la petición de la Cofradía de Pescadores de Lepe, prorrogando hasta el 31 de diciembre de 1988 la autorización administrativa para la explotación marisquera del río Piedras, en las mismas condiciones que las establecidas en la Resolución citada de 3 de diciembre de 1984.

Sevilla, 1 de febrero de 1988.- El Director General, Fernando González Vila

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Personal, sobre Corrección de errores a la de 18 de enero de 1988, por la que se fijaban las plantillas de los cuerpos de profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía.

Observado errores en la Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de enero de 1988 (BOJA del 29), por la que se fijaban las plantillas de los Cuerpos de Profesores Numerarios y Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en Andalucía, han de ser corregidos en el siguiente sentido:

1º. Plantilla de Profesores Numerarios. Se corregirá en la forma que figura en el Anexo I a esta Resolución.

2º. Plantilla de Maestros de Taller. Se corregirá en la forma que figura en el Anexo II a esta Resolución.

Sevilla, 3 de marzo de 1988.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel

ANEXO I

<u>CONDORA</u>	<u>Donde dice</u>	<u>Debe decir</u>
I.F.P. de Fuente Obejuna 14002B (Pág.346)		
(16) Tecnología Administrativa	O 2	O 2
	P 3	P 2
(44) Educación Física	O 0	O 0
	P 1	P 0
I.F.P. Peñarroya-Pueblonuevo 140065 (Pág.346)		
(16) Tecnología Administrativa	O 2	O 2
	P 1	P 2
I.F.P. Priego de Córdoba 140077 (Pág.346)		
(14) Tecnología de Automoción	O 0	O 0
	P 1	P 0
S.F.P. de Santaella 140089 (Pág.346)		
(44) Educación Física	O 0	O 0
	P 1	P 0
I.F.P. "La Fuensanta" Córdoba 140144 (Pág.346)		
(18) Tecnología Sanitaria	O 0	O 0
	P 2	P 0
I.F.P. "Trassierra" Córdoba 140171 (Pág.347)		
(44) Educación Física	O 1	O 1
	P 1	P 2
I.F.P. nº 3 de Córdoba 140181 (Pág. 347)		
(18) Tecnología Sanitaria	O 2	O 2
	P 3	P 2
<u>JAEN</u>		
I.F.F.P. de Linares 230029 (Pág. 348)		
(15) Tecnología de Delineación	O 2	O 2
	P 2	P 1
I.F.P. de Huelva 230042 (Pág. 348)		
(12) Tecnología Electricidad	O 1	O 1
	P 2	P 1
I.F.P. de Baeza 230106 (Pág.348)		
(16) Tecnología Administrativa	O 3	O 2
	P 3	P 3
<u>MALAGA</u>		
I.F.P. nº 2 "Mare Nostrum" 290142 (Pág.348)		
(18) Tecnología Sanitaria	O 0	O 0
	P 1	P 0
<u>SEVILLA</u>		
I.F.P. nº 1 "Pino Montano" 410214 (Pág.349)		
(41) Tecnología Informática de Gestión	O 4	O 0
	P 0	P 0
I.F.P. nº 2 "Pino Montano" 410305 (Pág.349)		
(41) Tecnología Informática de Gestión	O 0	O 4
	P 4	P 4

ANEXO II

<u>ALMERIA</u>	<u>Donde dice</u>	<u>Debe decir</u>
I.F.P. de El Ejido 040071 (Pág.350)		
(24) Prácticas de Informática de Gestión	O 0	O 0
	P 1	P 0
<u>CONDORA</u>		
I.F.P. "La Fuensanta" Córdoba 140144 (Pág.351)		
(00) Prácticas Sanitarias	O 0	O 0
	P 4	P 3

MALAGA

I.F.P. nº 2 "Mare Nostrum" 29Q142 (Pág. 353)

(07) Prácticas de Química	0 0	0 0
	P 2	P 0
(08) Prácticas Sanitarias	0 0	0 0
	P 2	P 0

SEVILLA

I.F.P. de Sevilla 410071 (Pág.353)

(07) Prácticas de Química	0 5	0 5
	P 6	P 5

I.F.P. nº 1 "Pino Montano" 410214 (Pág.354)

(24) Prácticas de Informática de Gestión	0 2	0 0
	P 0	P 0

I.F.P. nº 2 "Pino Montano" 410305 (Pág.354)

(24) Prácticas de Informática de Gestión	0 0	0 2
	P 1	P 1

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 29 de febrero de 1988, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante el sistema de subasta, de las obras que se citan (SE-1/0-87/1).

En cumplimiento de las Arts. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de 29 de febrero de 1988, por la que el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo y Bienestar Social eleva a definitiva la adjudicación de las obras que a continuación se citan, a la Empresa y por la cantidad siguiente:

Expte.: SE-1/0-87/1 obras de construcción de Guardería Infantil en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), a la Empresa Construcciones Oslo, S.L. por un importe de cincuenta millones setecientos mil ciento sesenta y ocho pesetas (50.700.168 ptas.) IVA incluido.

Sevilla, 29 de febrero de 1988.- El Consejero, P.D.- El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 2 de marzo de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las asistencias técnicas que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 255/88).

Lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a Concurso con Trámite de Admisión Previa las Asistencias Técnicas que a continuación se especifican:

Clave: A4.321.636/0311.

Título: Redacción del Proyecto de Construcción de la Infraestructura Sanitaria del Subsistema Piedras. Huelva.

Presupuesto de contrata: 44.556.837 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 3, categoría c1.

Fianza provisional: 891.137 pesetas.

Clave: A4.321.635/0311.

Título: Redacción del Proyecto de Construcción de la Infraestructura Sanitaria del Subsistema Punta Umbría. Huelva.

Presupuesto de contrata: 46.938.550 pesetas.

Plazo de ejecución: doce meses.

Clasificación requerida: Grupo B, subgrupo 3, categoría c1.

Fianza provisional: 938.771 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 12 de abril de 1988, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla. No se admitirán proposiciones por correo.

Documentación a presentar por los licitadores: Por cada obra se deberá presentar los siguientes documentos:

En el sobre nº 1, «Documentación Administrativa», los señalados y en la forma que determina la cláusula 6.1.1. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 2, «Criterios objetivos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula número 6.1.2. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de cada obra.

En el sobre nº 3, «Proposición Económica», con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 6.1.3.

Los adjudicatarios de las obras, deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 6.4. del Pliego de las Administrativas Particulares específico de cada obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 20 de abril de 1988, a las 11 horas, en la Sala del edificio de la Plaza de la Contratación, núm. 3, de Sevilla.

Declaración de urgencia: Todos los contratos de las obras de este anuncio han sido declarados de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorroteo.

Sevilla, 2 de marzo de 1988.- El Director General, Fermín Moral Cabeza

RESOLUCION de 3 de marzo de 1988, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación de las obras que se indican, por el sistema de concurso con trámite de admisión previa (PD. 256/88).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, ha resuelto anunciar a concurso con admisión previa las obras que a continuación se especifican:

Clave: A5.314.617/2111.

Título: Estaciones de Bombeo y Protecciones de Zanahs de Cauces Afectados de las Obras de Colectores Marginales y Emisarios a la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Córdoba.

Presupuesto de contrata: 130.377.521 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupos C, I, J, Subgrupos: 2, 9, 1, Categorías e, e, e.

Fianza provisional: 2.607.550 pesetas.

Exposición del expediente: Los proyectos, Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en las Delegaciones Provinciales correspondientes y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras